

DESARROLLO DEL TERRITORIO MARÍTIMO NACIONAL DESDE UNA PERSPECTIVA DE SEGURIDAD INTEGRAL MARÍTIMA

Por
Contralmirante
**Paulo Guevara
Rodríguez,**
Director General
Marítimo

La Autoridad Marítima Colombiana, en su accionar por el direccionamiento, control y coordinación de las actividades marítimas que se desarrollan en el país, se encuentra en la constante búsqueda para asegurar el ejercicio de sus funciones, con una visión sistémica de seguridad para el territorio marítimo colombiano. Así es como implementó el concepto 'Seguridad Integral Marítima', que hace referencia a la gestión conjunta entre autoridad y usuarios, dirigida a minimizar el riesgo para el hombre y el medio, derivado del desarrollo de actividades antrópicas.

Su enfoque es transversal, pues recoge aspectos tales como: infraestructura, normatividad, conocimiento, idoneidad, procesos y procedimientos, seguridad náutica, seguridad de la vida humana en el mar, protección del medio marino, seguridad de la gente de mar, protección marítima y seguridad jurídica.

La administración de los espacios marítimos nacionales, sin duda, sienta sus grandes bases en la 'Seguridad Integral Marítima'; concepto a partir del cual la Dirección General Marítima (Dimar) se esfuerza día a día por generar, estructurar, planear, y desarrollar políticas y estrategias individuales y conjuntas, encaminadas a su fortalecimiento y a propender para que su impacto positivo sea permanente y esté en constante evolución.

Los principales aspectos en los cuales se centran los esfuerzos para su desarrollo y fortalecimiento son: la Protección del Medio Marino, la Seguridad en la Navegación, la Gente de Mar, la Facilitación Marítima y la Seguridad en la Interfaz Buque-Puerto; en donde hoy podemos afirmar con orgullo que se tienen resultados tangibles y benéficos para nuestro 'País Marítimo', como son:

Puerto de San Andrés Isla.



Control de Tráfico Marítimo

Desde 2009 se concretaron los acercamientos y trabajos coordinados con la Armada Nacional, logrando aunar esfuerzos para integrar el desarrollo del control civil y el control naval a través de las Estaciones de Control y Vigilancia Marítima, hoy instaladas y prestando sus servicios en las jurisdicciones de Buenaventura, Cartagena, Tumaco, Barranquilla, Coveñas, Santa Marta, San Andrés y Turbo.

El control del tráfico desempeña un papel fundamental en la 'Seguridad Integral Marítima', ya que a través de su adecuado ejercicio en las zonas costeras y portuarias, se brindan servicios a la comunidad marítima, tales como: información, organización de tráfico y asistencia en la navegación; a través de personal competente, procedimientos alineados con los estándares internacionales y tecnología de punta.

El trabajo conjunto ha arrojado como resultado el fortalecimiento del ejercicio de las funciones propias,

tanto de la Armada Nacional como de Dimar; el incremento de la seguridad de la vida humana en el mar; la seguridad en la navegación; la prevención de la contaminación marina; la gestión de riesgos; la detección oportuna de situaciones de peligro; las respuestas oportunas a situaciones de emergencia, y la planificación del tráfico en cada una de las jurisdicciones a cargo.

Facilitación Marítima

Implementación de medidas basadas en el Convenio para Facilitar el Tráfico Marítimo FAL/65 Enmendado, tales como la visita única de arribo para buques de bandera extranjera, la libre plática anticipada y la integración de procedimientos interinstitucionales; las cuales simplifican papeleos, reducen tiempos, aportan para la disminución de demoras innecesarias de los buques, que en general, permiten que la obtención de los trámites que se presentan ante las autoridades que confluyen en estos temas sean eficientes.

Contralmirante
Paulo Guevara Rodríguez,
Director General Marítimo.



A partir de 2011, Dimar fortaleció sus relaciones interinstitucionales con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y el Ministerio de Salud y Protección Social, entre otros; logrando un liderazgo en las mesas de trabajo constituidas para alcanzar los objetivos e iniciativas propuestas.

Protección Marítima

Desde 2004, Dimar ha sido un verdadero garante de la protección marítima nacional, a través de la implementación del Código Internacional para la Protección de Buques e Instalaciones Portuarias; efectuando un acompañamiento integral y permanente en los procesos de evaluación, estructuración, desarrollo, inspección y seguimiento de planes enmarcados en sistemas de gestión de calidad, que propenden por la seguridad en los buques e instalaciones portuarias. Ya que estos, por su naturaleza y actividades operativas, siempre serán objeto de amenazas a la protección relacionadas principalmente con la contaminación por estupefacientes, robos, sabotajes, etc.

La prioridad de los buques y las instalaciones portuarias es asegurar la integridad de la carga y de los servicios portuarios; por ello, los sistemas de gestión se han erigido como una guía para la mejora continua de los esquemas de seguridad que ya se encontraban implementados, aunque no existiera una certificación del gobierno colombiano para tal fin.

Ayudas a la Navegación

Las ayudas a la navegación, tanto fijas como flotantes, así como las luces y enfilaciones, constituyen un elemento fundamental para la seguridad, ya que permiten la identificación de peligros próximos, definen

canales navegables, proporcionan indicaciones de giros y establecen rutas seguras durante la navegación de los buques en aguas jurisdiccionales. A través de la Subdirección de Desarrollo Marítimo (Subdemar) se han estructurado y ejecutado algunos de los procesos para la actualización del Sistema de Ayudas a la Navegación en todo el territorio marítimo, y de esta manera poner a disposición elementos con tecnología de punta más seguros.

Protección del Medio Marino

Colombia ha desempeñado un papel muy importante, en el ámbito regional, en la implementación del Programa *GloBallast* (Gestión de Aguas de Lastre), recibiendo reconocimientos alrededor de las investigaciones científicas sobre especies invasoras, expedición de normatividad, establecimiento de estrategias nacionales y metodologías para lo toma y análisis del agua de lastre.

Si bien el Convenio para la Gestión del Agua de Lastre que entró en vigor a partir del presente año, aún no ha sido ratificado por Colombia, se continúa trabajando por ese objetivo y por contar con las mejores y más eficientes herramientas para hacer gestión sobre el agua de lastre y proteger nuestro medio marino.

Los logros aquí mencionados son solo algunos de los que a través de la historia ha alcanzado la Autoridad Marítima Colombiana, gracias al compromiso de sus directores, al profesionalismo y calidez del talento humano que la integra y a la aplicación de los convenios de la Organización Marítima Internacional (OMI) y las recomendaciones técnicas de organismos como la Asociación Internacional de Señalización Marítima (IALA, por sus siglas en inglés), que han sido definitivos en la toma de decisiones sobre 'Seguridad Integral Marítima' en beneficio de nuestro territorio marítimo.

Torre de Control de Tráfico Marítimo Cartagena.



Foto: Archivo Dimar